



Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestal :	2025-E-02101	No. Suficiencia :	188406
No. Requisición :	8062 - 2025	Fecha Autorización :	12/08/2025
No. Solicitud :	75713	Oficio de Solicitud :	421
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	S/N2024-04 EXPLORING THE SIGNALING MECHANISM THAT PARTICIPATES IN RETROGRADE PLASTID TO NUCLEUS SIGNALING COMMUNICATION		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	25101 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	100,486.74	
Suficiencia Autorizada :	100,486.74		

BIENES

REQUISICION No.: 8062 - 2025

No. de Partidas: 10		No. de Artículos: 10		Importe Total: 100,486.74		
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2025152169-1	SUPEROSE 6 INCREASE 10/300 GL.	25101	PIEZA	1.00	66,160.60
2	2025152169-2	AMMONIUM MOLUBDATE TETRAHYDRATE,ACS.	25101	PIEZA	1.00	4,684.49
3	2025152169-3	RNASE A 100 MG.	25101	PIEZA	1.00	2,718.40
4	2025152169-4	N,N,N TETRAMETHYLENEDIAMINE.	25101	PIEZA	1.00	2,199.77
5	2025152169-5	PHENYLMETHYLSUFONYL FLUORIDE.	25101	PIEZA	1.00	7,387.11
6	2025152169-6	ACRYLAMIDE.	25101	PIEZA	1.00	8,208.97
7	2025152169-7	B-NICOTINAMIDE ADENINE DINUCLEOTIDE .	25101	PIEZA	1.00	1,706.77
8	2025152169-8	PYRUVATE KINASE TYPE III FROM RABBIT.	25101	PIEZA	1.00	4,417.28
9	2025152169-9	L-LACTIC DEHYDROGENASE FROMA RABBIT .	25101	PIEZA	1.00	2,483.73
10	2025152169-10	2-MERCAOTIETHANOL FOR MOLECULAR BIOLOG.	25101	PIEZA	1.00	519.62

Registró

BEATRIZ LOPEZ RIVERA

COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

LIC. JESSICA NAYELI MONTALVO CORONA
SUBDIRECTORA ADMVA. DE LA UNIDAD DE GENÓMICA

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.